

Información de Trámite

Nombre Trámite	CAMBIO DE DOMICILIO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES, FISCOMISIONALES Y MUNICIPALES
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	Obtener la autorización de Cambio de domicilio de instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales. El Promotor o Representante Legal de la institución educativa deberá presentar los requisitos ante el nivel Distrital de su jurisdicción.

¿A quién está dirigido?

Persona Jurídica - Privada

Este trámite puede solicitar el Promotor o Representante Legal de organizaciones privadas, congregaciones religiosas o laicas particulares, asociaciones, Organismos No Gubernamentales, de las instituciones Educativas Particulares que requieran realizar la renovación de funcionamiento.

Persona Natural - Ecuatoriana

Este trámite puede solicitar ciudadanos ecuatorianos, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

Persona Natural - Extranjera

Este trámite puede solicitar ciudadanos extranjeros, en calidad de Promotor o Representante Legal de la institución educativa.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

Resultado a obtener:

- Resolución de autorización de cambio de domicilio de la institución educativa particular, fiscomisional o municipal

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Registro de la Propuesta Pedagógica - Básico
- Registro del Plan de Reducción de Riesgos - Básico
- Título de propiedad o documento que avale el uso del bien inmueble - Básico

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en Línea:

- Ingresar al siguiente link: <https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/>
- Ingresar los datos solicitados.
- El Promotor o Representante Legal de la Institución Educativa recepcará la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla en los días establecidos para cada solicitud.

Trámite Presencial:

- Acercarse a la Dirección Distrital más cercana para solicitar el trámite, portando su documento de identidad.
- Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (MOGAC) mediante su número

de documento de identidad y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.

3. Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08h00 a 16h00

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. 74.
- [ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00013-A.](#) Art. 9.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de atención ciudadana

Correo Electrónico: solicitud.enlinea@educacion.gob.ec

Teléfono: 18003961500

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	3
2025	07	0	9
2025	06	0	7
2025	05	0	5
2025	04	0	5
2025	03	0	5
2025	02	0	4
2025	01	0	2
2024	12	0	2
2024	11	0	4
2024	10	0	5
2024	09	0	4
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	1
2024	05	0	5
2024	04	0	2

²⁰²⁴ Año	⁰³ Mes	⁰ Volumen de Quejas	² Volumen de Atenciones
2024	02	0	9
2024	01	0	3
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	1
2023	09	0	0
2023	08	0	3
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	1
2022	12	0	0
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	6
2022	08	0	6
2022	07	0	7
2022	06	0	4
2022	05	0	8
2022	04	0	2
2022	03	0	3
2022	02	0	8
2022	01	0	6
2021	12	0	2
2021	11	0	0